



Gobernación 12º Departamento de Ñeembucú

Junta Departamental

Avda. Mcal. López esq. 14 de Mayo

Tel. y FAX directo (0786) 232898

Pilar – Paraguay

RESOLUCION N° 94/2025

POR LA QUE SE ESTABLECE EL FORMATO PARA LAS DOCUMENTACIONES OFICIALES EXPEDIDAS DESDE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ, CONFORME A LAS NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS (MECIP) 2015.

VISTO: *El Proyecto de Resolución por la que se establece el formato para las documentaciones oficiales expedidas desde la Junta Departamental de Ñeembucú, conforme a las normas de requisitos mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP) 2015, presentado por el Concejal Departamental Diego Armando Prieto, y;*

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP 2015), el Gobierno Departamental de Ñeembucú busca fortalecer los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión administrativa, asegurando a la vez la implementación y actualización de sistemas efectivos de procedimientos de control y evaluación en el ejercicio de sus funciones;

Que, por Resolución N° 16/2025 del 1º de agosto de 2025, la Junta Departamental de Ñeembucú ha prestado acuerdo a la Resolución N° 116/2025 del Ejecutivo Departamental “Por la cual se aprueba la Misión, Visión, Objetivo General y la Política Institucional de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú;

Que, asimismo, por Resolución N° 122/2025 del 27 de junio del 2025, el Ejecutivo Departamental resuelve ajustar el formato para las documentaciones expedidas desde la Gobernación del Departamento de Ñeembucú, conforme a las normas de requisitos mínimos para un sistema de control interno; elevando el documento de referencia para conocimiento del cuerpo legislativo departamental;

Que, es necesario adecuar y unificar los formatos de los documentos oficiales de la honorable Junta Departamental, incorporando la visión y misión del Gobierno Departamental para su difusión y cumplimiento en todos los niveles de la organización; transmitiendo una imagen clara, coherente y comprometida con los valores y objetivos estratégicos del departamento, además de consolidar la confianza y legitimidad institucional ante la comunidad;

Que, el Artículo 20, inc. “e) de la Ley N° 426/94 “Que Establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental” faculta a la Junta Departamental a “Dictar Resoluciones y Acuerdos como asimismo formular declaraciones”;

Que, el expediente fue derivado para su estudio, a la Comisión Asesora de Legislación, Hacienda y Presupuesto y, elevado el dictamen favorable de la misma, a consideración del pleno, en el Acta N° 116 de la sesión ordinaria del día de la fecha, se tuvo aprobado, por mayoría de criterio de los Miembros presentes;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

...//



RESOLUCION N° 94/2025

POR LA QUE SE ESTABLECE EL FORMATO PARA LAS DOCUMENTACIONES OFICIALES EXPEDIDAS DESDE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ, CONFORME A LAS NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS (MECIP) 2015.

II...

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL XII DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ
RESUELVE**

Art. 1º: ESTABLECER el formato para las documentaciones oficiales expedidas desde la Junta Departamental de Ñeembucú, conforme al Anexo I de la presente Resolución, que incorpora la visión y misión institucional para dar cumplimiento a las normas de requisitos mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP) 2015.

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES “MUJERES ÑEEMBUQUEÑAS” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.--



DIEGO ARMANDO PRIETO
Secretario – JDN



ADOLFO DAVID CARDOZO ESPINOLA
Presidente – JDN

ANEXO I de la Resolución N° 94/2025



GOBERNACIÓN 12º DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

Avda. Mcal. Francisco Solano López y 14 de mayo – juntadepartamentalncu@mail.com – +595786 232898

Misión: "La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."